

BUIN, 29 ABR 2022

DECRETO TC. N° 135 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 100 de fecha 04 de abril de 2022, se aprueba la ampliación de contrato suscrito con Comercial Errázuriz Limitada, correspondiente al Suministro, Mantención y Reparación de Vehículos Motorizados de la I. Municipalidad de Buin para el servicio de mantención de los vehículos municipal placas patentes LXYD-13 y LXYD-79.

3.- El Memorándum N° 261, de fecha 18 de abril de 2022, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde complementar el Punto N° 2 del Decreto TC N° 100/2022, respecto de incluir el detalle correspondiente al monto total de la mantención de cada vehículo.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la complementación.

DECRETO.

1.- Complementérese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldicio TC N° 100 de fecha 04 de abril de 2022, que sanciona el contrato suscrito Comercial Errázuriz Limitada, por ampliación del contrato Suministro, Mantención y Reparación de Vehículos Motorizados de la I. Municipalidad de Buin correspondiente el servicio de mantención de los vehículos municipal placas patentes LXYD-13 y LXYD-79; en el sentido de incluir el siguiente detalle:

Vehículo	OC	Factura	Fecha	Monto
LXYD-13	2723-162-SE21	N° 29711	17/11/2021	\$148.454.-
LXYD-79	2723-147-SE21	N° 29712	17/11/2021	\$148.454.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Complementa\Ampliación Contrato Comercial Errázuriz_Mantención PPU LXYD-13 y LXYD-79.doc